



TARTAGAL, 11 de Agosto de 2.023.-

RESOLUCION N° 375-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.196/23.

VISTO:

La nota de fecha 06 de Junio de 2.023, presentada por la Lic. Josefa Ceballos, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por asistir a la Asamblea Universitaria y reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Salud de la Universidad Nacional de Salta, los días 29 y 30 de Mayo de 2.023 respectivamente.

Que la Resolución CS N° 086/2023, Aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía, para los Consejeros electos de los distintos Estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Lic. Josefa Ceballos fue electa Consejera Directiva por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de ocho (8) bloques de viático, a razón de \$ 4.500,00 cada bloque, más la suma de \$ 17.700,00 correspondiente a reintegro de gastos de dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, a la Lic. Josefa Ceballos Consejera Directiva por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, por su asistencia a la Asamblea Universitaria y reunión de Consejo directivo, los días 29 y 30 de Mayo de 2.023 respectivamente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: Diecisiete mil setecientos (\$ 17.700,00), a la Partida: 3.7.1: Pasajes, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

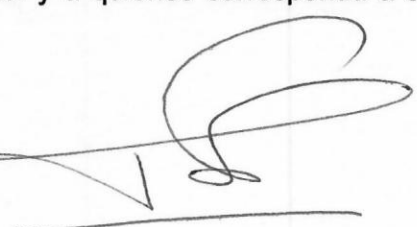
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00), a la Partida: 3.7.2: Viático, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la Lic. Josefa Ceballos, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a